

## **Mesas “Excelencia e Igualdad en el sistema del arte contemporáneo en España”, Ministerio de Cultura, 30 mayo 2011**

Las mesas “Excelencia e Igualdad en el sistema del arte contemporáneo en España” funcionaron como foros de reflexión para indagar las causas de la escasa inserción de las artistas españolas (y residentes en España) en el circuito de exposiciones y de sus obras en el patrimonio de arte contemporáneo en los museos y centros de arte de titularidad pública, que han de aplicar el Art. 26 de la Ley de Igualdad (2007).

La importancia de abordar esta reflexión es consecuencia del desequilibrio actual en el sistema del arte en España desde una perspectiva de género: mientras las licenciadas en Bellas Artes alcanzaron ya el 50% a finales de la década de 1960 y superan el 60% desde comienzos de la década de 1990, los porcentajes de su presencia en exposiciones y colecciones en museos y centros de arte de titularidad pública se hallan muy alejados, lo que apunta a la existencia de un sexismo estructural. La posibilidad de articular la igualdad efectiva junto al criterio de excelencia en el sistema del arte fue el objetivo de estos foros de reflexión.

### **Criterios curatoriales**

La mesa sobre “criterios curatoriales” partió del Informe MAV sobre las exposiciones individuales en 22 centros y museos de arte contemporáneo de titularidad pública durante el periodo 1999-2009 ([www.mav.org.es/Observatorio/Informes](http://www.mav.org.es/Observatorio/Informes)). Según este Informe, la media de exposiciones individuales de artistas españolas fue el 9'5% (93 exposiciones de 973 exposiciones en total). Cifra muy dispar respecto al 47% de artistas españoles hombres que protagonizaron una exposición individual durante este periodo. Además, se plantearon aspectos cualitativos, como la diferencia del panorama expositivo entre España y los países de nuestro entorno: con la aportación de datos sobre exposiciones colectivas durante el periodo 2005-2010 que indican la existencia de la aplicación decidida de políticas de género prácticamente inexistentes en los museos y centros de arte en

España. Por otra parte, dado que en el panorama internacional se ha producido una inflexión significativa de exposiciones con marcado perfil feminista durante este periodo, también se abordó la reflexión sobre las exposiciones “de mujeres”, “desde perspectivas de género” y “feministas” en el Estado español.

A diferencia de los países de nuestro entorno, en España no se ha realizado hasta la fecha una exposición de arte feminista en nuestro país (este “trauma” será superado en 2012 por una exposición proyectada en MUSAC y que abarcará desde 1960 hasta hoy), aunque sí se han programado exposiciones de arte feminista internacional. Un repaso a la historia de las exposiciones en España desde la Transición muestra el efecto contraproducente de las exposiciones *solo* “de mujeres”, ajenas a cualquier otro criterio curatorial, lo que supone un modelo discrepante del criterio de excelencia artística y, por tanto, con efectos muy negativos que las artistas advierten como posible “guetización”.

Además, la reflexión sobre los criterios para articular exposiciones *desde una perspectiva de género* subrayó la necesidad de una formación especializada en teoría del arte feminista para los comisarios de exposiciones, sin la que un proyecto expositivo en este ámbito se convierte en “terreno minado”.

Por último, lo que se reclamó en este foro de reflexión fue la inclusión de criterios de género en toda exposición de arte contemporáneo: desde la mera aplicación de la paridad en las exposiciones colectivas hasta la inclusión de criterios específicos que legitimen la diferencia de propuestas de artistas mujeres, divergentes con la construcción masculinizada del relato de la historia del arte contemporáneo. El problema de la revisión de este canon subraya de nuevo la necesidad de ampliar e intensificar la formación en teoría feminista y estudios de género en artes visuales. La importancia de promover esta formación dirigida a comisarios y críticos de arte ya en el ejercicio de su profesión es una de las conclusiones que alcanzó este foro de reflexión para que el camino del *poco a poco* no desemboque en el valle del *nunca jamás*. La política artística ha de abordar medidas para que el arte y la cultura, con su poder simbólico distintivo, sirvan a los valores democráticos de la sociedad española actual.

## **Colecciones y adquisiciones en Museos y Centros de Arte**

La mesa partió del Informe MAV sobre las colecciones de diez museos y centros de arte de titularidad pública en el Estado español en la actualidad (se puede consultar en [www.mav.org.es](http://www.mav.org.es)) y que arroja los siguientes porcentajes promedio: 13% de autoría de artistas españolas y 10'3% de obras de artistas españolas. Cifras muy preocupantes máxime cuando la mayoría de estos museos y centros son de reciente creación y dedican su colección al arte producido desde la década de 1960, e incluso desde la década de 1980.

En cuanto a las causas de esta situación, se barajaron diversos factores que ya se habían planteado en la mesa sobre “criterios curatoriales”, por ejemplo, si el perfil masculinizado en la dirección de museos (ver Informe MAV 3, sobre directoras de museos, en [www.mav.org.es/Observatorio/Informes](http://www.mav.org.es/Observatorio/Informes)) influye directamente en el control y manipulación de la valoración sexista de los artistas que se insertan en la narración de las instituciones que dirigen. También, parece decisiva la importancia de la formación en teoría feminista en las personas que ostentan estos cargos de dirección. Los ponentes invitados contaron su experiencia en esta formación como un fenómeno excepcional (buscado voluntariamente, ante la falta de implantación de los estudios de género en las licenciaturas de Historia del Arte) y tardío, ya que se remontaría al comienzo de la década de 1990, lo que explicaría la carencia de tal perspectiva en la mayoría de los cargos de dirección de los museos y centros de arte contemporáneo y, por supuesto, en sus Patronatos. El símil de las “gafas de género” para desprogramar el sexismo vuelve a subrayar la importancia de formular vías que incentiven la reflexión y la asimilación de los valores de la igualdad en los museos y centros de arte de titularidad pública.

La posibilidad de realizar en el presente un giro sustancial es avalada por las cifras de los centros de arte que se salen del promedio en el citado Informe. Como ejemplo, puede destacar la relación entre autoría de artistas mujeres y de sus obras en la colección en MUSAC: un aspecto importante, ya que generalmente las artistas están muy mal representadas –con muy pocas obras- en las colecciones. Y también, el impulso dado recientemente por la nueva dirección en CAAC, tanto en la programación de exposiciones como

en las adquisiciones, demuestra que la voluntad política por parte de la dirección de museos y centros de arte es, de hecho, decisiva para la aplicación del Art. 26 de la Ley de Igualdad.

Por otra parte, se reflexionó también sobre la gestión horizontal –no piramidal- de museos y centros de arte, con una relación de osmosis con la sociedad, en la que primen las negociaciones con el objetivo de hacer valer el valor democrático de la justicia social. En este sentido, se destacó que tan importante es el patrimonio material (la colección), como las experiencias que pueden proporcionar los museos y centros de arte. Entre las experiencias que hoy transmiten estas instituciones ha de subrayarse la importancia de la revisión del “archivo”, revalorizando la obra de artistas mujeres ya en la colección, planteando nuevas investigaciones. Además, en toda “experiencia” propuesta en estas instituciones habría de excluirse la discriminación sexista y comportamientos machistas, todavía habituales en el presente.

Como conclusión, a partir de la celebración de esta mesa, MAV exigirá que la política igualitaria y la presencia de objetivos concretos contra la discriminación sexista sea un aspecto imprescindible en los programas presentados por los candidatos en los concursos de acceso a los cargos de dirección y conservación en museos y centros de arte contemporáneo de titularidad pública.



